



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS VARIOS - JULIO 2024

VISTO:

La necesidad de establecer, en la Facultad de Lenguas, procedimientos para la autorización de pagos por gastos de funcionamiento propios de la actividad diaria de esta Institución en el marco de lo establecido por la Ordenanza H.C.S. 05/13, Art. 2º, y su modificatoria RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI, y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos propios y fondos del Presupuesto Universitario.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas Nº 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Avalar el pago de gastos que se detallan a continuación, necesarios para el funcionamiento de esta unidad académica, por un total de pesos nueve mil seiscientos ochenta y cinco con /100 (\$9.685,00).

FECHA	FACTURA	FIRMA	DESCRIPCION	IMPORTE
26/06/2024	FAC B 00005-00000486	CIGAINA NATALIA	pila energizer AA c/u cant.: 4 precintos 2.5 x 4.8 cant 25	\$7.685,00
24/07/2024	FAC C 00002-00000378	RONDINI NATALIA	Impresiones Área AEF – Marisa Casas	\$2.000,00
				\$9.685,00

ARTICULO N° 2: Comunicar y dar forma.